



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

*Resolución Administrativa Regional*

N° 173-2019-ORA-GR PUNO

PUNO, 2 DIC 2019

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 020518-2019-ORA, sobre CONVOCATORIA y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, ha emitido el Informe N° 679-2019-GR PUNO-ORA/ORRHH de fecha 10 de diciembre del 2019, dirigido a la Jefatura de la Oficina Regional de Administración, con el siguiente contenido:

“...La Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, que en su Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final, autoriza excepcionalmente el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y estando la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante el cual resuelve, formalizar el acuerdo de Consejo Directivo, con el cual se aprueba el “Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”.

Por el presente, teniendo en cuenta el documento antes indicado, esta Oficina de Recursos Humanos, recurre a vuestro Despacho con la finalidad de solicitar la aprobación mediante Resolución la CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA para el proceso de nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Se adjunta al presente:

. Convocatoria para el nombramiento de personal contratado por servicios personales en el Gobierno Regional Puno bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a folios (01).

. Cronograma para el proceso de nombramiento del personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N.º 276), a folios (01)...”, y

Estando al Informe N° 679-2019-GR PUNO-ORA/ORRHH de la Oficina de Recursos Humanos, y visaición de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 919-2019-GR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

## Resolución Administrativa Regional

N° 173 -2019-ORA-GR PUNO

PUNO, 12 DIC 2019

ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, y el CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, que en dos (02) folios forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**WILLY GOMEZ APAZA**  
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

